



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN



Estado Campeche
Municipio Campeche
Localidad Campeche
Concepto Servicio Preventivo
Orden de Servicio OSV-0252

Fecha Orden 09/04/2021

Plazo de entrega 2 Días hábiles

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DIA MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2021, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO DE CONFORMIDAD EL SERVICIO Y/O ADQUISICION EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION.

Entrega por el proveedor 005317-SERGIO MARTIN CERVERA VERA

Recibe (Quien opera el proyecto)

Poder ejecutivo del estado de Campeche

Nombre GUADALUPE DEL ROSARIO QUEB CHAN

Cargo COORDINADOR

Dependencia 22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Unidad 20-Agencia Estatal de Investigaciones

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PARTIDA	CONCEPTO	MARCA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612	- LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$591.60
0017	CARBUKLIN	ECOM	BOTE	1	\$85.00	\$85.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	ROSHFRAMS	LITRO	5	\$85.00	\$425.00
2961	- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$591.60
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	INTERFIL	PIEZA	1	\$120.00	\$120.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	FRAM	PIEZA	1	\$90.00	\$90.00
1299	BUJIA (PUNTA DE COBRE) PARA AUTOMOVIL	NGK	PIEZA	4	\$75.00	\$300.00
3551	- REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$638.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00

SUBTOTAL \$1,570.00
IVA \$251.20
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,821.20

(SON: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0252|5317|18212000|09042021|14|68|1459aaaa

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9pRgfvVEYBlgORAhSLPTPrJRO78fIQfmOzdwb/QfAGSaB9gzb9DFLB2A3JKwgGzjw=

CLAVES PRESUPUESTARIAS	MONTO
21111222012242B517000E079024206890N115A2612	\$591.60
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$591.60
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$638.00

TOTAL: \$1,821.20

Clasificación Económica			
Tipo de Gasto		TG	1 - Gasto Corriente
Fuente de Financiamiento	Fuente de Origen	FO	1 - No Etiquetado
	Tipo de Fuente	TF	5 - Recursos Federales
	Fuente Especifica	FE	A - Recursos Federales del Ejercicio Actual

Observaciones se realizo la afinacion correspondiente

Garantía en refacciones 60 Días

Garantía en mano de obra 60 Días

Metodo de pago PPD - Pago en parcialidades o difer

Forma de pago 99 - Por definir

UNA VEZ VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS Y/O BIENES ADQUIRIDOS POR PARTE DE LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE EL MISMO, SE ENCUENTRA EN CONDICION DE SER RECIBIDOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR AL DEPENDENCIA:

NOMBRE: GUADALUPE DEL ROSARIO QUEB CHAN

PUESTO: COORDINADOR

FIRMA:

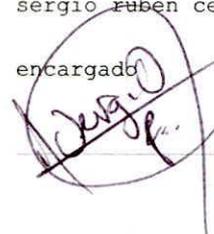


ENTREGA POR EL PROVEEDOR:

NOMBRE: sergio ruben cervera silva

PUESTO: encargado

FIRMA:





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	005317-SERGIO MARTIN CERVERA VERA	 09/04/2021 OSV-0252 RV2220-0081 RV2220-0081 - 05/04/2021
DOMICILIO	BRASIL; NO. EXT. 187; ENTRE CALLE QUERÉTARO Y COAHUILA; SANTA ANA; CP. 24050	
CODIGO POSTAL	24050	
TELEFONO	044 981 106 7666	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	22-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO			
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	60 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	60 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO			
PLACA	DKA-6644	SERIE	3N1BC1AS8DK230134
MODELO	2013	CILINDROS	4
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TIIDA. SEDAN.	LINEA	AUTOMOVIL
		KILOMETRAJE	139000
		LITRAJE	1.8
		DISEÑO MOTOR	GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$510.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	ECOM	1	\$85.00	\$85.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	ROSHFRAMS	5	\$85.00	\$425.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$510.00
0007	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	PIEZA	INTERFIL	1	\$120.00	\$120.00
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	FRAM	1	\$90.00	\$90.00
1299	BUJIA (PUNTA DE COBRE) PARA AUTOMOVIL	PIEZA	NGK	4	\$75.00	\$300.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$550.00
0018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR PARA AUTOMOVIL	SERVICIO	SERVICIO	1	\$400.00	\$400.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	SERVICIO	1	\$150.00	\$150.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$1,570.00
IVA	\$251.20
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$1,821.20

(SON: UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0252|5317|18212000|09042021|14|68|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9pRgfVVEYBlgORAhslPTPrJRO78flQfmOzdwb/QfAGSeg5WPLa+ZHR

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



09/04/2021
 OSV-0252
 RV2220-0081

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B517000E079024206890N115A2612	\$591.60
21111222012242B517000E079024206890N115A2961	\$591.60
21111222012242B517000E079024206890N115A3551	\$638.00
	\$1,821.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
FUENTE DE ORIGEN	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
TIPO DE FUENTE	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	
FUENTE ESPECIFICA			

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, vía identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



09/04/2021
 OSV-0252
 RV2220-0081



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02 (ANEXO 61)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Guadalupe Quechan
Fecha 12/04/2021
Firma [Signature]
Cargo Subcoordinador Adewo

ISO 9001:2015

- | | |
|--|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> EFECTIVIDAD | <input type="checkbox"/> NO EFECTIVIDAD |
| <input checked="" type="checkbox"/> OFICIO DE SOLICITUD | |
| <input checked="" type="checkbox"/> FORMATO DCP-03 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> FORMATO DCP-01 | |
| <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA <u>[Signature]</u> | |
| <input checked="" type="checkbox"/> CONFORME | <input type="checkbox"/> NO CONFORME |

Wf

